



Radicado N° 0125001680502/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 13 de febrero de 2025

Señor
DANIEL FRANCISCO VELEZ VELANDIA
1.107.073.786 EXPEDIDA EN CALI
CALLE 96 No. 18 A 23
TELEFONO: 3182115300
CORREO ELECTRÓNICO: daniel.velez1992@gmail.com
Bogotá

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 110COGFM DIADF 2025

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 110COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es: "El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios profesionales como politólogo para apoyar la gestión del Departamento de Asuntos Internacionales-DASIN" y cuyo plazo de ejecución será a partir del 13 de febrero de 2025 y hasta el 06 de octubre de 2025.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, El valor total del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES QUINCE MIL SEICIENTOS PESOS (\$31.015.600.00) M/CTE**, se pagará en forma parcial en: SIETE (7) pagos iguales cada una por valor de **CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS (\$4.028.000.00) M/CTE**; b, Un último pago por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.819.600.00) M/CTE** De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique), Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Capitán CRISTHIAN OSWALDO HIGUERA FARFÁN, Director de Misiones Internacionales y Operaciones de Paz, Teléfono: 3118252463, Correo electrónico: crishig@cgfm.mil.co

Atentamente,

Teniente Coronel **GEOMANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS**
Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Díaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Solaque Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM